



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 97, fecha: jueves, 22 de Mayo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECCIÓN POR URGENCIA DE FORMADOR/A PARA TALLER + BRIHUEGA

Vista la resolución de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, fecha 29/12/2024 aprobando el proyecto Programa Talleres+ 2024, A DESARROLLAR EN 2025, DE BRIHUEGA: "BRIHUEGA BALCON EN MIL COLORES" CERTIFICADO DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL AGAO0208, NIVEL 2 DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.

Vista la necesidad de seleccionar UNA PLAZA DE FORMADOR/A, a jornada completa, por urgencia, tras declarar desierto el anterior proceso, en Decreto nº287, de fecha 23/04/25, del proyecto: "BRIHUEGA BALCON EN MIL COLORES", regulada en las ayudas conforme a las ayudas convocadas por la Resolución de 12/11/2024, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en el marco del Programa Talleres+ (líneas 1 y 2) para el año 2024 (DOCM nº 222, de 15/11/2024), con arreglo a lo establecido en la Orden 189/2024, de 7 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa Talleres+ (DOCM nº 218, de 11/11/2024).

De conformidad con las bases reguladoras de la misma y aprobadas por Resolución de Alcaldía, para el proceso de selección para la contratación de ocho plazas de alumno-trabajador, una plaza de técnico-administrativo y una plaza de formador para el programa del Ayuntamiento de Brihuega, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley



7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Expirado el plazo de subsanación otorgado en la publicación del listado (GOBU DE 14 DE MAYO DE 2025) aprobar la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos para los puestos de administrativo y de formador:

		LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS FORMADOR/A		
ASPIRANTES		APELLIDOS Y NOMBRE		NIF
1		AGULDELO TORRES, MARIANA ISABEL		***2060**
2		SANCHEZ-GABRIEL ESTEBAN, MOISES		***1999**
		RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS FORMADOR/A		
ASPIRANTES		REGISTRO DE ENTRADA Nº	NIF	CAUSA
1		VALENZUELA GENEROSO, ANA MARIA	***9379**	1,2
2		LÓPEZ RÍOS, ALFREDO	***6679**	1,2

Causas de exclusión FORMADOR/A (bases 3ª):

Disponer de los requisitos específicos exigidos por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, en particular los del artículo 168, que regula las condiciones del personal formador de Centros del Sistema de Formación Profesional no incorporados al sistema educativo:

1. Titulación: Deberá disponer de la titulación siguiente:

- Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes.
- Licenciado en Biología.
- Licenciado en Ciencias Ambientales.
- Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal.
- Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.
- Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria y del área profesional jardinería.
- Disponer de la experiencia profesional requerida o de competencia docente:

2. * Experiencia profesional. Tener experiencia profesional de, al menos, TRES años ajustada a los estándares de competencia o elementos de competencia asociados a los módulos profesionales o bloques formativos a impartir, que actuarán en calidad de personal experto, y disponer del Certificado Profesional de habilitación para la docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional.

SEGUNDO: Aprobar el proceso propuesto por el tribunal calificador para la



selección:

Formador:

- FASE DE CONCURSO:

Fecha: Día 23 de mayo, a las 9:00 horas, se reúne el Tribunal de selección para realizar la fase de concurso. Lugar: Centro San José de la Diputación Provincial, calle de Atienza, 4 - Guadalajara

- FASE DE OPOSICIÓN:

Fecha: Día 27 de mayo, se convoca a los aspirantes a realizar la fase de oposición.

Lugar: Centro San José de la Diputación Provincial, calle de Atienza, 4 - Guadalajara.

Hora: 9:00 horas

En Brihuega, a veinte de mayo de dosmil veinticinco, el Alcalde don Luis Manuel Viejo Esteban.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: e7766efcf5f6a3efb1ed708d40bc783d4f0a1611